Cómo comprar letras del tesoro y no morir en el intento

Los ciudadanos de Vinaròs y comarca tienen la oportunidad de invertir de forma segura y sencilla en Letras del Tesoro el próximo 8 de agosto, obteniendo rendimientos sin complicaciones y sin pagar comisiones en entidades locales bancarias y tradicionales.

En el mundo de las inversiones, muchas personas buscan alternativas que les permitan obtener rendimientos de forma segura y accesible. Una opción popular y atractiva para aquellos que desean invertir en deuda pública es la compra de letras del tesoro. Estos instrumentos de renta fija a corto plazo, emitidos por el gobierno, ofrecen la posibilidad de recibir intereses por el dinero prestado, con la garantía de que el capital será devuelto al vencimiento y los intereses al inicio.

Comprar letras del tesoro puede ser una excelente opción para aquellos inversores que buscan liquidez y bajos riesgos, ya que en la actualidad las entidades locales no quieren rentar con productos a corto plazo. Además, con los avances tecnológicos, invertir en este tipo de instrumentos se ha vuelto más sencillo y accesible.

El proceso de compra de letras del tesoro se ha agilizado gracias a la posibilidad de realizar la operación a través de internet y con la garantía de tener tu certificado digital. No hace tanto tiempo, muchos inversores se veían desanimados por tener que hacer largas colas, desplazarse hasta el Banco de España o pagar comisiones elevadas al comprar a través de intermediarios. Sin embargo, ahora, el proceso es mucho más sencillo y se puede realizar desde casa en unos 10 minutos.

El procedimiento para adquirir letras del tesoro en España sería el siguiente si ya tienes instalado previamente tu certificado digital en tu ordenador: **Primero** accedemos a https://www.tesoro.es en **compra-venta de valores** hacemos clic.



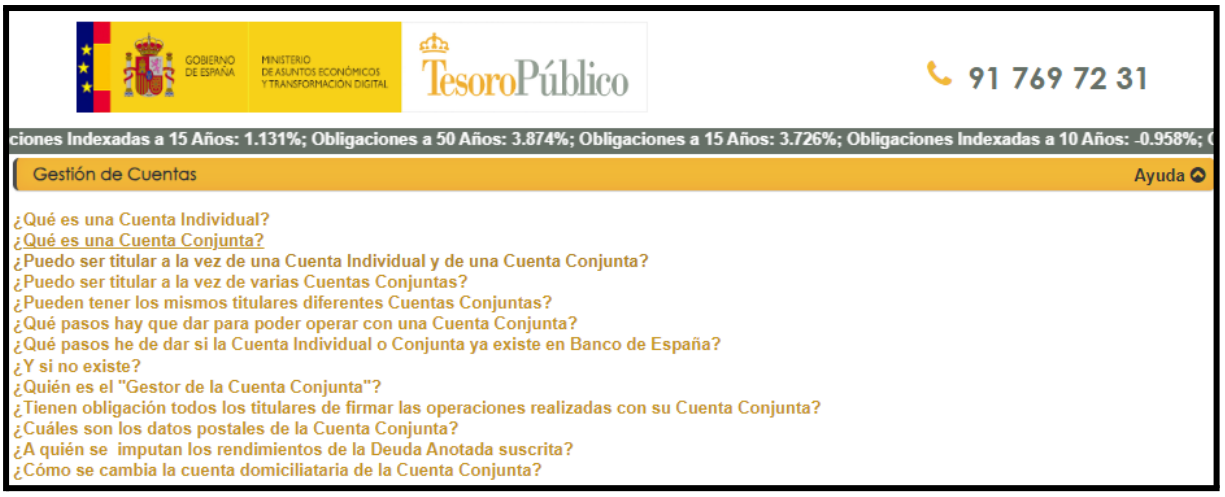
y hacemos clic en **Acceso al Servicio de Compra Venta**. Nos saldrá un mensaje avisando de **Este enlace lo llevará a un sitio web externo**, el cual deberás aceptar.



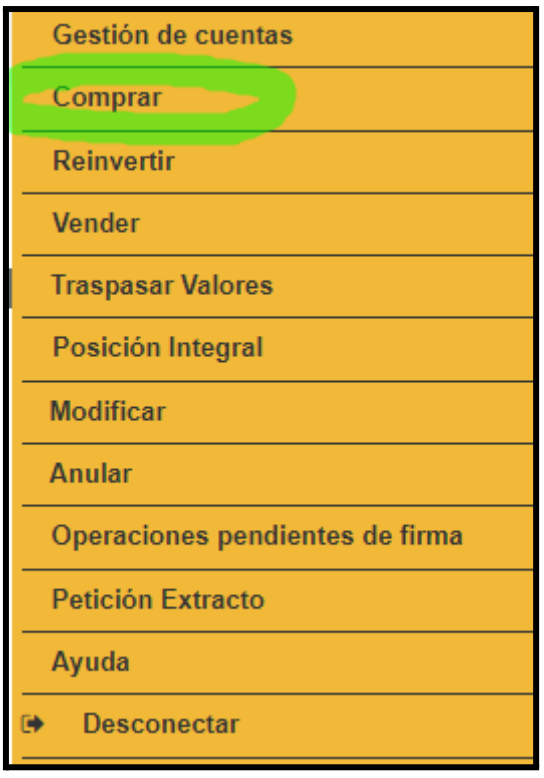
Ahora es cuando deberás utilizar tu certificado digital para acceder al proceso de forma segura (Te recomiendo utilizar la opción Dni/**Certificado electrónico**) Llegaras hasta esta url https://wwws.tesoro.es/capturadatos.aspx para realizar todo el proceso.



Ahora crearemos una cuenta, y el sistema previamente explica las varias opciones que hay antes de crearla. Personalmente, te recomiendo una cuenta individual para agilizar el proceso. Pincha y sigue los pasos, rellenando una serie de datos personales y luego los datos de tu cuenta bancaria (desde la que vas a transferir el dinero y en la que te van a transferir los intereses y luego tu dinero). Luego, valida con **Autofirma** y tu Certificado Digital para que se graben los datos. Es importante destacar que este proceso es inmediato, no hay que esperar ninguna validación que tome horas o días.



Una vez ya tenemos creada nuestra cuenta vamos a Comprar



Una vez hemos clicado en el botón **COMPRAR**, presionamos sobre el botón **SELECCIONAR** para llegar a una ventana que nos permitirá seleccionar el producto y el importe a invertir.

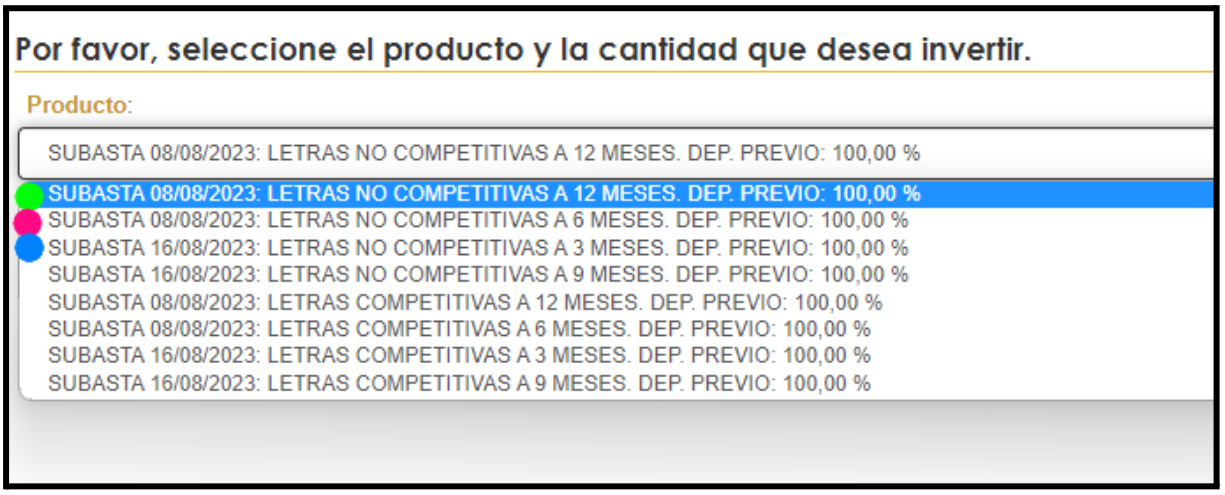


Aquí verás que puedes seleccionar el producto por **LETRAS NO COMPETITIVAS** (es el precio de mercado y está garantizado, por lo que te recomiendo esta opción, ya que si el rendimiento es positivo, entrarás en la subasta; de lo contrario, no se realizará. Estos valores **se emiten al descuento**, lo que significa que cuando se hace la subasta, el sobrante te será ingresado en tu cuenta en concepto de intereses). También puedes optar por **LETRAS COMPETITIVAS** (aquí eliges el precio al que quieres comprar, asumiendo un mayor riesgo. Te recomiendo investigar por tu cuenta este apartado).

IMPORTANTE: Como mínimo deberás adquirir 1.000 €, lo que equivale a tener 1 título.



Una vez seleccionado si lo quieres a 3, 6 o 12 meses y la cantidad, validaremos y confirmaremos la operación haciendo clic en el bonito Autofirma.



Después de firmar, nos dará un mensaje similar a este:

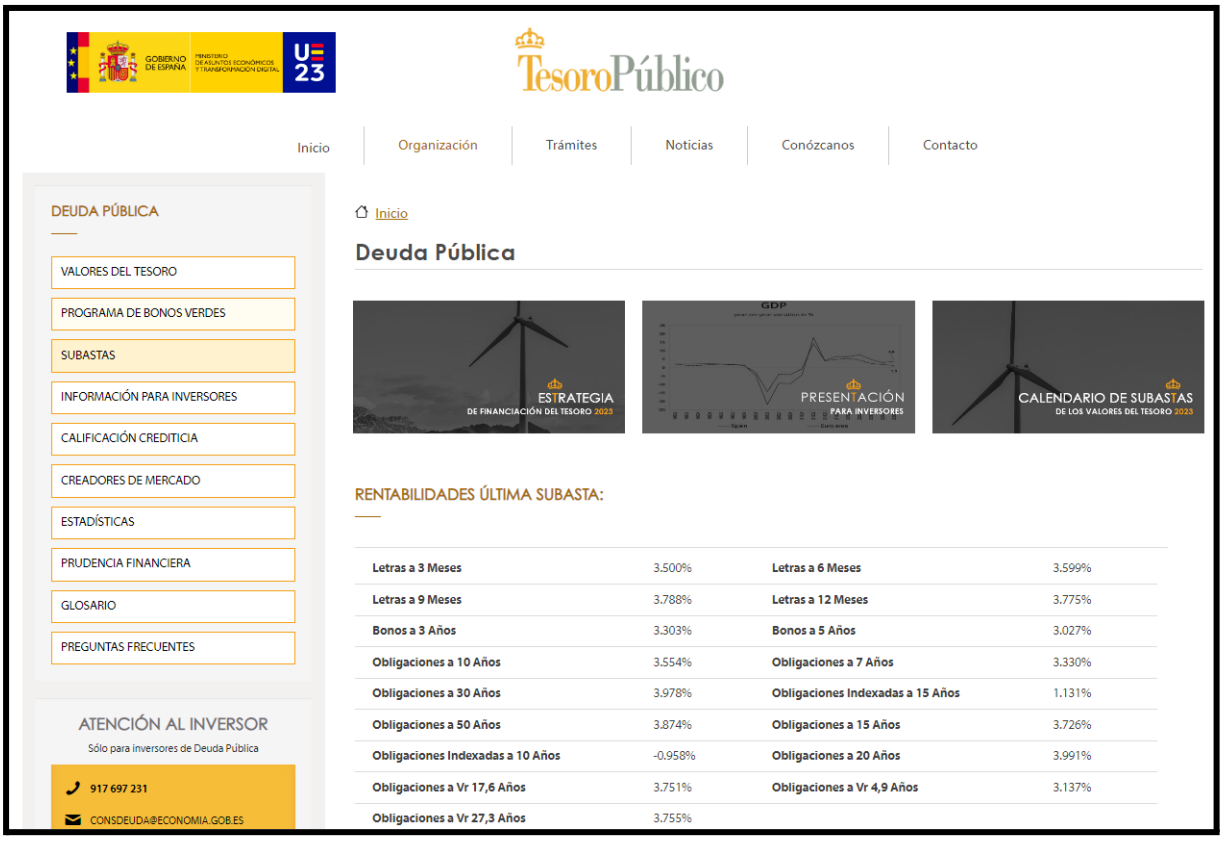
RECUERDE:
-Deberá transferir al Banco de España al menos **DOS DÍAS LABORALES** antes de la celebración de la subasta (8 de agosto 2023).
-El importe será **EXACTAMENTE** el mismo que el del resguardo.
-No olvide **INCLUIR LOS DIEZ DÍGITOS DEL NÚMERO DE BOLETÍN** en el **CONCEPTO** de la transferencia para indicar su petición, siguiendo la pauta indicada y no superando en ningún caso los 36 caracteres.
-Deberá transferir al Banco de España el importe de la petición de suscripción en una **ÚNICA** transferencia.
-Recuerda ser tú el ORDENANTE de la transferencia.
-Descargate los justificantes que te ofrezca la aplicación durante el proceso.

Es importante mencionar que, al invertir en letras del tesoro, se debe tener en cuenta el plazo y las tasas de interés ofrecidas por el gobierno. Aconsejo: "Realizar una planificación financiera previa y pensar cuánto tiempo mantendrás la inversión y cuándo se necesitará el capital nuevamente. De esta forma, aseguramos que esta opción se ajuste a nuestros objetivos y necesidades".

El acceso a información detallada sobre las subastas de letras del tesoro y el calendario de emisiones también es fundamental. "Es recomendable mantenerse informado sobre las fechas de subastas y los plazos de vencimiento, para asegurarse de poder participar oportunamente y obtener los rendimientos esperados".

Si accedes a www.tesoro.es y haces clic en Deuda Pública, podrás informarte de los últimos tipos de interés pagados y las próximas fechas de subastas.





En conclusión, la compra de letras del tesoro puede ser una opción atractiva para aquellos que buscan una inversión segura y de corto plazo. Con los avances tecnológicos, invertir en este tipo de instrumentos financieros se ha vuelto más sencillo y accesible, permitiendo a los inversores obtener rendimientos sin complicaciones.